

Novena Conferencia de los Estados Parte del Tratado sobre el Comercio de Armas (ATT)

Intervención de México en el tema de asuntos relacionados con el Secretariado

24 de agosto de 2023, Ginebra

Mi delegación desea referirse a la propuesta del Comité de Administración sobre la revisión del programa de trabajo del ATT. México estima que un enfoque sobre la aplicación práctica del Tratado podría ayudar de forma significativa a los Estados parte a cumplir de manera más efectiva y eficaz con las obligaciones de este instrumento.

En diversas ocasiones hemos destacado la importancia de la situación presupuestal del Tratado y consideramos relevante ampliar las discusiones para encontrar vías para mejorar esta situación. No obstante, la propuesta de recortar las sesiones preparatorias y las reuniones de trabajo no se observa como la solución idónea para aliviar el problema presupuestario del Tratado. Por el contrario, se corre un alto riesgo de debilitar el cumplimiento del mandato del Tratado.

En cuanto a la propuesta de una sesión al año en persona de reuniones preparatorias de la CSP, tenemos algunas reservas. Primeramente por la utilidad que estas puedan tener en la práctica. De mantenerse el formato que éstas han tenido hasta ahora, quizá no habría necesidad de tener estas reuniones en persona y sería suficiente con compartir los reportes y materiales por medios electrónicos.

De adoptarse el esquema propuesto por el Comité de Administración, parecería que no se estaría favoreciendo la intención de eficientar recursos pues finalmente podría haber hasta dos periodos de sesiones en persona previas a la CSP, esto es, las reuniones de los grupos de trabajo y las reuniones preparatorias de la Conferencia.

Por lo que hace a la posibilidad de complementar sesiones de reuniones en persona de los grupos de Trabajo, de ser necesario, con consultas informales inter sesionales con pequeños grupos de delegados interesados y reuniones regionales, mi delegación solicita eliminar la referencia a “pequeños grupos de delegados interesados”, y en su lugar propone que estas consultas sean “amplias, incluyentes y transparentes”, acorde con los principios y espíritu del Tratado.

En cuanto a la propuesta de utilizar la Plataforma de Intercambio de Información para llevar a cabo las mencionadas consultas informales inter sesionales, estimamos que ello no se sustenta con la realidad ya que a la fecha esta herramienta no es de uso común entre la membresía. En este sentido, consideramos que habría que discutirse a mayor profundidad las posibles vías y métodos para organizar dichas consultas.

En resumen, mi Delegación no estaría en posición de apoyar esta propuesta y en todo caso, solicitamos continuar las discusiones sobre este fundamental tema durante el siguiente ciclo de la Conferencia de las Partes.

Muchas gracias.